

¿Qué es evangélico?

La próxima semana celebramos el Día de la Reforma. En la mayoría de los regiones de Alemania es un día laboral, como también lo es entre nosotros en Renania del Norte-Westfalia. Solo en la Alemania del este es un día festivo. En España el Día de la Reforma es una festividad desconocida; hasta donde sé, en los países de Latinoamérica, solo en Chile es un día de fiesta obligatorio. Ya que tampoco en nuestra iglesia en Duisburgo celebramos culto en el Día de la Reforma, quisiera reflexionar con vosotros acerca del sentido que tiene para nosotros hoy el Día de la Reforma y la Reforma en sí.

Os leo el texto bíblico propuesto para la predicación del Día de la Reforma: se halla en Romanos 3,21-28:

“Pero ahora, aparte de la Ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la Ley y por los Profetas:²² la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él, porque no hay diferencia,²³ por cuanto todos pecaron y están destituidos de la gloria de Dios,²⁴ y son justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús,²⁵ a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados,²⁶ con miras a manifestar en este tiempo su justicia, a fin de que él sea el justo y el que justifica al que es de la fe de Jesús.²⁷ ¿Dónde, pues, está la jactancia? Queda excluida. ¿Por cuál ley? ¿Por la de las obras? No, sino por la ley de la fe.²⁸ Concluimos, pues, que el hombre es justificado por la fe sin las obras de la Ley.”

Un nuestra Iglesia tenemos muchas tradiciones: Presbiteriana, bautista, anglicana, independientes, carismática... Pero ¿qué es lo que nos une? ¿Qué tenemos en común? Somos protestantes. Nos une

la Reforma. En Alemania asociamos con la Reforma las tesis de Martín Lutero, quien las clavó hace casi 500 años en la puerta de la Iglesia del Palacio de Wittenberg, para renovación de la Iglesia. Pretendía con ello invitar a una discusión, pero surgió un movimiento que cambió Alemania, Europa y hasta el mundo entero.

Martín Lutero tuvo precursores en otros países europeos. La idea de la Reforma se desarrolló de manera distinta en cada uno de esos países europeos. En Latinoamérica también el protestantismo se halla fuertemente marcado por la tradición anglosajona.

Teológicamente hablando, la Reforma se reduce a dos puntos básicos: a la doctrina de la justificación y al principio de las Escrituras. La doctrina de la justificación es el (re-)descubrimiento central de Martín Lutero: solo por la gracia de Dios puede la persona mediante la fe prevalecer ante Dios. Martín Lutero hizo esta experiencia mediante el texto de la predicación de hoy:

²⁴y son justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús

El texto de nuestra predicación fue uno de los textos bíblicos fundamentales para Martín Lutero, ya que resume lo que supone la fe cristiana, de ahí que sea propuesto también para este Día de la Reforma.

Es decir, que podemos prevalecer ante Dios, ante Dios experimentar justificación mediante la fe en Jesucristo:

²¹Pero ahora, aparte de la Ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la Ley y por los Profetas:

²²la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él, porque no hay diferencia

Dice las Escrituras.

Esta justificación solo acontece mediante Jesucristo, o como dicen los teólogos en latín:

- *Sola gratia* – solo por la gracia de Dios – quiere decir absolutamente sin mérito propio, pues ante Dios todo ser humano es pecador.
- *Sola fide* – solo por la fe – quiere decir sin la realización de buenas obras personales, ya que el reino de los cielos no es cosa de trabajárselo.
- *Solus Christus* – solo Jesucristo – quiere decir que no hay otro mediador, tampoco la iglesia otorga la salvación.

A estos contenidos, de cómo la persona puede prevalecer ante Dios, corresponde el enunciado: solo las Sagradas Escrituras es el soporte de la fe.

- *Sola scriptura* – solo la Biblia es soporte de la fe – quiere decir que la tradición eclesiástica no es la pauta de la fe.

La doctrina de la justificación limita el principio de las Escrituras, y a la inversa. Así lo argumentó Lutero el año 1521 en la Dieta de Worms, cuando se le obligó a retractarse:

“Si no se me convence mediante testimonios de las Escrituras y claros argumentos de la razón - porque no le creo ni al papa ni a los concilios ya que está demostrado que a menudo han errado, contradiciéndose a sí mismos -, por los textos de las Sagradas Escrituras que he citado, estoy sometido a mi conciencia y ligado a la palabra de Dios. Por eso no puedo ni quiero retractarme de nada, porque hacer algo en contra de la conciencia no es seguro ni saludable. ¡Dios me ayude, amén!”

Las Sagradas Escrituras, el Antiguo y Nuevo Testamento, son pautas de fe. Su razón es que la Biblia testifica que solo por la fe en la gracia de Cristo puede ser justificada la persona.

Quien lo piense críticamente verá que esto evidencia es un círculo cerrado: Jesucristo es nuestra salvación (que es adjudicada por gracia mediante la fe) – el tema central de la Biblia. Pero las Sagradas Escrituras es el soporte exclusivo de nuestra fe porque ella testifica la salvación mediante Jesucristo.

Dicho de otra manera: la justificación es la afirmación central de las Sagradas Escrituras, y la Biblia es nuestra única medida, porque ella tiene la doctrina de la justificación como contenido. La Biblia se lee prácticamente con las gafas de la justificación – este es un punto flaco pero también el punto fuerte del entendimiento escriturístico de la Reforma.

¿Qué alternativas quedan? La postura católica parece convincente, pero los reformadores se distancian de ella. La tradición cristiana es, junto a la Escrituras, base y norma de fe. El magisterio eclesiástico y la infalibilidad papal son los resultados cuando junto a las Sagradas Escrituras se coloca la Iglesia o su tradición.

Otro camino sigue quien define la posición de la Biblia mediante una doctrina de la inspiración. La Biblia es pauta porque ha sido inspirada por Dios y por ello es literalmente Palabra de Dios. Esta postura se halla también dentro del protestantismo, si bien la doctrina de la inspiración verbal surgió en el siglo XVII. Característica se hará para la iglesia reformada anglosajona – como en la Confesión de Westminster.

Ni el magisterio eclesiástico – como sucede en el catolicismo – ni una confesión que defina la doctrina de la inspiración son las claves para el entendimiento de la Biblia desde la Reforma, sino un criterio de contenido. En su preámbulo al Nuevo Testamento escribía Lutero en 1522:

“Evangelion es una palabra griega y significa...: buen mensaje, buena historia, bueno, buena noticia,... de la que se canta, habla y se alegra uno... [en él] coinciden todos los libros sagrados, ya que todos ellos a Cristo predicán y llevan. También esta es la clave para juzgar a todos los libros: ver si llevan a Cristo o no.”

La clave del criterio de Lutero era “lo que lleva a Cristo”. Es decir, ¿dónde se halla el Evangelio? Un ejemplo: de la carta de Santiago estaba Lutero decepcionado porque no daba prioridad a la justificación por la fe, sino a las buenas obras, de tal manera que Lutero la calificó de “carta de paja”. Si bien no la excluyó de la Biblia, sino que la puso al final de la Biblia.

Aquí vemos claramente que la Biblia no es inspirada palabra por palabra, sino que hay que leerla desde la siguiente perspectiva: ¿dónde aparece la buena noticia de Jesucristo?

Lógicamente que el principio escriturístico de la Reforma no se deja reducir a la sola frase de Lutero “lo que lleva a Cristo”. Los teólogos conocen otros principios más de interpretación bíblica que se dejan citar en latín:

- *Scriptura sui ipsius interpres significa*: la Biblia se deja aclarar por otros versículos en ella misma, de manera que se obtenga una visión completa de la Biblia.
- *Sola scriptura – tota scriptura*: solo la Escritura se llama Sagradas Escrituras. No se deben entresacar versículos favoritos para argumentar, sino que hay que considerar todo el tenor del testimonio bíblico.

¿Ordenación de mujeres al pastorado? ¿El matrimonio de una pareja homosexual? Son temas que no aparecen en la Biblia. Pero, en cambio, tenemos menciones sobre la poligamia y pena de muerte en la Biblia. Algo no está permitido o prohibido porque aparezca o no en la Biblia, sino que la pregunta debe ser: ¿de qué manera se presenta el Evangelio en una cuestión?

La Biblia es un libro que nos afecta con su mensaje existencialmente, llamándonos a la responsabilidad personal. En la Dieta de Worms, Lutero apela a la Biblia y su conciencia. Asumió personalmente su responsabilidad frente a lo que su conciencia le dictó en cuanto a su entendimiento de la Biblia.

Cuando distintas personas leen y exponen la Biblia (apelando en ello a su conciencia) pueden que lleguen a distintas interpretaciones. Por ello los reformadores diferenciaban entre enunciados de fe y formas insignificantes y esenciales.

Lo importante es que se esté de acuerdo en los puntos centrales, que entonces también puede haber disonancias en asuntos marginales. Pues no en vano procedemos en nuestra iglesia de distintas tradiciones protestantes.

Los reformadores tenían un centro en sus pensamientos: solo Jesucristo – solo las Escrituras. Lo uno no se puede obtener sin lo otro. Una iglesia que se precie de evangélica, que haga el apego al Evangelio su referencia, solo puede apoyarse en la Biblia y el Evangelio por ella testificada. No se trata de otra cosa sino de la buena noticia, pues el Evangelio – según Lutero – es en primer lugar algo que se cuenta gustosamente, que lleva a cantar y que hace feliz. Esto no debiera tampoco olvidarse en los momentos de acaloradas discusiones teológicas.

Amen.

Ralf Peter Reimann
Iglesia Evangélica de Habla Hispana en Duisburgo
Dia de la Reforma 2013